

condidamente á los designios del tirano usurpador , y con estas viles personas no deben ser confundidas aquellas que cediendo al influxo y coaccion de extrañas y violentas circunstancias solo han prestado una sumision aparente y forzada á dichos actos , la qual despues han desmentido con su leal y honrada conducta y buenos servicios ; será uno de los primeros cuidados del Tribunal extraordinario hacer el justo discernimiento de unas y otras que piden la equidad y la justicia , procediendo á ella con toda la prudencia, pulso y madurez que conviene á un negocio en que de una parte está comprometida la pública seguridad , y de otra la opinion y el honor de muchos buenos y honrados ciudadanos.

En quanto á las personas que en este reglamento resultaren iniciadas de pertenecer al partido frances, ó ser sus fautores y adherentes , el Tribunal extraordinario procederá contra ellas , instaurando causa ó juicio criminal , ó bien formando expediente gubernativo , segun las reglas que quedan indicadas , sin proceder en manera alguna contra las demas que no hubieren dado motivo para ello ; bien que recibirá las explicaciones ó exposiciones que estas personas quisieren presentarle para calificar la inocencia de su conducta.

Aunque las personas de esta última clase deben quedar por su inocencia libres de todo procedimiento , el Tribunal extraordinario , despues de haber meditado con madurez y detenimiento esta delicada materia , consultará à la Suprema Junta Gubernativa el medio que estime mas conveniente para proteger su seguridad , y salvar su opinion de qualquiera nota que pudo haber producido su intervencion en los referidos actos ilegítimos, y para restituirlas al grado de estimacion y aprecio que cada una hubiere merecido por su conducta y buenos servicios.

Por ultimo , la Junta Suprema encarga y muy estrechamente recomienda al Tribunal extraordinario de vigilancia y proteccion , y lo espera del zelo y prudencia de los Ministros para él nombrados , que en los negocios confiados á su conocimiento proceda con toda la vigilancia , actividad, rectitud y firmeza que requiere el grande objeto de la seguridad del Estado , velando incesante y cuidadosamente sobre

